



Fiscales proponen penalizar distribución de acordeones

FABIOLA MARTÍNEZ

Fiscales electorales estatales propusieron penalizar la distribución masiva de acordeones, utilizados en la primera elección judicial en México, en la cual estuvieron en disputa 881 cargos a nivel federal y más de mil 400 a escala local.

Ruth Karina Andraca, fiscal de Puebla y secretaria de la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales, dijo que ante esta práctica detectada en diversos procesos se debe incorporar un tipo penal que sancione la distribución masiva de acordeones, guías de votación o instrucciones predeterminadas.

“Estas herramientas afectan la libertad de decisión, su uso distorsiona la autenticidad del sufragio y compromete la integridad de los

procedimientos democráticos”, dijo al entregar la propuesta de esta asociación al INE para ser incorporada en el compendio de sugerencias que se dará a la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral y al Poder Legislativo.

Subrayó que el reparto de acordeones es una conducta no tipificada en la legislación electoral. “Penalizarla contribuye a inhibir mecanismos encubiertos de presión política”, dijo ante consejeros y funcionarios del INE.

A su vez, Carlos Manuel Rodríguez, fiscal de Jalisco, señaló la importancia de “regular” los acordeones como publicidad electoral y dejar en claro que la coerción es un delito. Añadió que es importante penalizar la simulación de las acciones afirmativas, así como la violencia digital.